Nota DCP N° 451/2.020

San Lorenzo, 17 de Marzo del 2020

Señor
Abog. Pablo Seitz
Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en el marco de la CE N° 02/2020 "SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS PATOLOGICOS DEL HOSPITAL DE CLINICAS" – ID N° 377.158, a fin de remitir el reparo de la NOTA DNC N° 3903/2020:

- **No hemos observado entre las documentaciones remitidas, la Resolución de la Máxima Autoridad que ratifique lo actuado por la UOC y apruebe el dictamen que acredita el supuesto de excepción**

  Adjunto documentos solicitados.

- **En el dictamen remitido, se mencionan las siguientes documentaciones: Declaración de Epidemia Dengue, Memorando N° 078/2020, Nota N° 117/2020 y Memorando N° 199/2020, sin embargo, ninguna de ellas ha sido remitida, solicitamos su remisión a los efectos de determinar que el supuesto de excepción invocado se halla suficientemente probado.**

  Adjunto documentos solicitados

  Sin otro particular, me despido atentamente

LIC. LIZ RAQUEL DUARTE
JEFA
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES PUBLICAS
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

T Tel.: 683.930 – Int. 102
uoc@med.una.py
Mcal. Lopez c/ Cnel Cazal
San Lorenzo - Paraguay

LRD/DCP/lg

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 - 1870"

PODER LEGISLATIVO

LEY Nº 6502

QUE DECLARA ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA EN TODO EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY ANTE LA EPIDEMIA DE DENGUE

EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y

Artículo 1°.- Declárase Estado de Emergencia Sanitaria en todo el territorio de la República del Paraguay, por el plazo de noventa días, ante la epidemia de dengue.

Artículo 2°.- Autorízase al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Instituto de Previsión Social, Hospital de Clínicas y las demás instituciones Públicas afectadas a la presente Emergencia Sanitaria, a adoptar las medidas administrativas que consideren pertinentes, pudiendo llevar a cabo contrataciones sobre bienes y servicios bajo el régimen de excepciones previstas en la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Artículo 3°.- Autorízase al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Instituto de Previsión Social y al Hospital de Clínicas a realizar las contrataciones de personal de salud, personal técnico y de apoyo que consideren necesarios ante la epidemia de dengue, bajo el régimen de excepciones, por el plazo de vigencia de la presente Ley.

Artículo 4°.- Dispóngase que todas las instituciones del Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Poder Judicial, Ministerio Público, Gobiernos Departamentales y Municipales, Fuerzas Armadas de la Nación, Policía Nacional y toda dependencia de la Administración Pública que se considere pertinente, colaboren con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para la ejecución del Plan de Emergencia Sanitaria ante la epidemia de dengue.

Artículo 5°.- Aféctase la presente Ley tanto al sector público como privado, pudiendo el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social requerir el servicio necesario a cualquier establecimiento de salud habilitado, a los efectos del cumplimiento del mandato de la presente Ley.

Artículo 6°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Aprobado el proyecto de Ley por la Honorable Cámara de Senadores, a los **trece días del mes de febrero del año dos mil veinte**, quedando sancionado el mismo, por la Honorable Cámara de Diputados, a los **diecisiete días del mes de febrero del año dos mil veinte**, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 204 de la Constitución Nacional.

Pedro Alliana Rodríguez
Presidente
H. Cámara de Diputados

Blas Antonio Llano Ramos
Presidente
H. Cámara de Senadores

Néstor Fabián Ferrer Miranda
Secretario Parlamentario

Arnaldo Franco
Secretario Parlamentario

Asunción, 18 de Febrero de 2020

Téngase por Ley de la República, publíquese e insértese en el Registro Oficial.
El Presidente de la República

Presidencia de la REPÚBLICA del PARAGUAY

Mario Abdo Benítez

Julio Daniel Mazzoleni Insfrán
Ministro de Salud Pública y Bienestar Social

ABC

Facultad de Ciencias Médicas
Dpto. de Contrataciones Públicas
- 2 MAR 2020
Nº: 452
Hora: 12:32
Firma:
Aclaración:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Avda. Mcal. López y Coronel Cazal – Campus Universitario
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Resolución D. Nº 258 /2020

02/03/2020

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DE LA CONTRATACION POR EXCEPCION N° 02/2020 URGENCIA IMPOSTERGABLE SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS PATOLOGICOS DEL HOSPITAL DE CLINICAS - ID N° 377.158".----------

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Nota DAF Nº 119/2020 con ME Nº 4630/2020, de la Mg. Lic. Griselda Bispo Escobar, Directora de Administración y Finanzas, quien remite copia de la nota de la DCP Nº 331/2020 de la Lic. Liz Raquel Duarte, Jefa del Departamento de Contrataciones Públicas, quien eleva a consideración el Informe de Evaluación para su aprobación o rechazo, en el marco de la **CONTRATACION POR EXCEPCION N° 02/2020 URGENCIA IMPOSTERGABLE "SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS PATOLOGICOS DEL HOSPITAL DE CLINICAS" ID N° 377.158.----------**

El Dictamen de la Asesoría Jurídica y del Departamento de Contrataciones Públicas acreditando la aplicación del procedimiento por vía de excepción.----------

El pedido presentado por nota Adm. HC N° 117/2020 del Administrador del Hospital de Clínicas Lic. Neris Aguilar y de la jefa del Departamento Técnico y Mantenimiento Arq. Cristina Orué con el Visto Bueno del Dr. Javier Escobar Director Interino del Hospital de Clínicas.----------

El Informe de Evaluación de fecha 25 de febrero de 2020 de la **CONTRATACION POR EXCEPCION N° 02/2020 URGENCIA IMPOSTERGABLE "SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS PATOLOGICOS DEL HOSPITAL DE CLINICAS" ID N° 377.158**, y las Resoluciones D. N° 1521/2017, D N° 430/2018, D. N° 1305/2018 y D. Nº 430/2018 por las cuales se conforma el Comité Evaluador.----------

Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.----------

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION,
en uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art 1º **APROBAR** la adjudicación de la **CONTRATACION POR EXCEPCION N° 02/2020 URGENCIA IMPOSTERGABLE "SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS PATOLOGICOS DEL HOSPITAL DE CLINICAS" ID N° 377.158**, según el siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Avda. Mcal. López y Coronel Cazal – Campus Universitario
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Resolución D. Nº 258 **/2020**

..//..(2)

02/03/**2020**

CONSORCIO TESAI PORA							
Lote Total							
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**
1	76121501-001	SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS PATOLOGICOS	KG	unidad	60.000	8.600	516.000.000
TOTAL PROPUESTA - CONSORCIO TESAI PORA							**516.000.000**

Lic. **RAQUEL GIL MARTINEZ**
Secretaria de la Facultad

Prof. Dr. **LAURENTINO BARRIOS MONGES**
Decano

CC. UOC, Dirección de Administración y Finanzas, Archivo. **LBM/RGM/**ra

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Avda. Mcal. López y Coronel Cazal – Campus Universitario
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: www.med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Resolución D. Nº 198 /2020

18/02/2020

"POR LA QUE SE AUTORIZA LA CREACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES Y SE APRUEBA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN Nº 02/2020 URGENCIA IMPOSTERGABLE – SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS PATOLOGICOS DEL HOSPITAL DE CLINICAS". ----------

VISTO Y CONSIDERANDO:

La nota DAF Nº 88/2020 con ME Nº 4208/2020, de la Mg. Lic. Griselda Bispo Escobar, Directora de Administración y Finanzas, por la cual remite copia de la nota DCP Nº 263/2020 de la Lic. Liz Raquel Duarte, jefa del Departamento de Contrataciones Públicas, quien solicita CREACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES Y APROBACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN Nº 02/2020 URGENCIA IMPOSTERGABLE "SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS PATOLOGICOS DEL HOSPITAL DE CLINICAS" ----------

La Nota Adm. HC N° 117/2020, del Administrador del Hospital de Clínicas, con Visto Bueno del Director Interino Asistencial del Hospital de Clínicas, en la cual se presentan las documentaciones para la realización de un llamado por URGENCIA IMPOSTERGABLE "SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS PATOLOGICOS DEL HOSPITAL DE CLINICAS". ---------

El Memorando DAF N°199/2020 por el que se remite nota Adm HC N° 117/2020 . ----------

Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. ----------

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Facultad de Ciencias Médicas
Dpto. de Contrataciones Públicas
18 FEB 2020
Nº: 319
Hora: 11:30
Firma:
Aclaración:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION,
En uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art. 1º **AUTORIZAR** la creación del Plan Anual de Contrataciones de la Contratación Por Excepción Nº 02/2020 **URGENCIA IMPOSTERGABLE "SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS PATOLOGICOS DEL HOSPITAL DE CLINICAS"**, según el siguiente detalle:

ID	DESCRIPCION	MODALIDAD	O.G.	MONTO TOTAL
377.158	URGENCIA IMPOSTERGABLE "SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS PATOLOGICOS DEL HOSPITAL DE CLINICAS"	CE	240	528.000.000.-

Art. 2º **APROBAR** el Llamado a Contratación Por Excepción Nº 02/2020 **"URGENCIA IMPOSTERGABLE "SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS PATOLOGICOS DEL HOSPITAL DE CLINICAS".** ----------

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Avda. Mcal. López y Coronel Cazal – Campus Universitario
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: www.med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Resolución D. Nº 198**/2020**

..//..(2)

18/02**/2020**

Art. 3º **AUTORIZAR** al Departamento de Contrataciones Públicas de la Facultad de Ciencias Médicas realizar las modificaciones y reprogramaciones que se consideren necesarias en base a las necesidades de la institución, previa autorización de la Dirección de Administración y Finanzas de la FCM. ----------

Lic. **RAQUEL GIL MARTÍNEZ**
Secretaria de la Facultad

Prof. Dr. **LAURENTINO BARRIOS MONGES**
Decano

C.C. Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de Contrataciones Públicas, Archivo. **LBM/RGM/**hga

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional, Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
daf@med.una.py
Avda. Mariscal López y Coronel Cazal
San Lorenzo – Paraguay
Teléfono: 683-930/2 int 226

MEMORANDO DAF N° 199/2020

PARA **LIC. RAQUEL DUARTE,** *Jefa.*
Dpto. de Contrataciones Públicas – FCM

DE: **MAG. GRISELDA BISPO ESCOBAR,** *Directora.*
Dirección de Administración y Finanzas- FCM

ASUNTO: Remisión de Documento.

FECHA: 14 de febrero del 2020.

Me dirijo a Usted, a fin de remitir Nota Adm .HC N ° 117/2020, recibida según ME Nº 645, por la cual presenta nota DT y M Nº 78/2020 del Dpto. Tecnico y Mantenimiento, donde solicita llamado licitatorio para la contratación de SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS PATOLOGICOS DEL HOSPITAL DE CLINICAS.

Se remite lo mencionado a fin de procesar.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Facultad de Ciencias Médicas
Dpto. de Contrataciones Públicas
17 FEB 2020
N°: 302
Hora: 08:49
Firma:
Aclaración:

FCM/DAF/jc

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
HOSPITAL DE CLÍNICAS
ADMINISTRACIÓN
administracion@med.una.py
Telefax: 021 674.997
Avda. Mcal. López c/ Cnel. Cazal
San Lorenzo, Paraguay

San Lorenzo, 14 de febrero de 2020.-

Nota Adm. HC Nº 117/2020.-

Señora
Mgter. Griselda Bispo Escobar, Directora
Dirección de Administración y Finanzas
Facultad de Ciencias Médicas
PRESENTE

Me dirijo a Ud. con el objeto de presentar Nota DTyM N° 78/2020, con M.E. N° 320, de la *Arq. María Cristina Orue, Jefa del Departamento Técnico y Mantenimiento*, donde solicita un llamado licitatorio para Contratación de Servicio de Recolección, Transporte y Disposición de Residuos Patológicos del Hospital de Clínicas".-

Al respecto, elevo la solicitud, con la providencia del Señor Director del Hospital de Clínicas a fin de iniciar el proceso licitatorio correspondiente.

Atentamente.

Lic. Neris Aguilar Rojas
Administrador
Hospital de Clínicas

Dr. Javier Escobar
Vice Director de Servicios Asistenciales
Hospital de Clínicas

Vo.Bo
Dr. Francisco Escobar
Director Interino
Hospital de Clínicas

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS - UNA
Dirección de Administración y Finanzas
14 FEB 2020
M.E.N° Hora:
Dirección de Administración y Finanzas
Recibido por:

ADCP
14/02/20

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
HOSPITAL DE CLÍNICAS
ADMINISTRACIÓN
administracion@med.una.py
Telefax: 021 674.997
Avda. Mcal. López c/ Cnel. Cazal
San Lorenzo, Paraguay

San Lorenzo, 14 de febrero de 2020.-

Nota Adm. HC Nº 117/2020.-

Señora
Mgter. Griselda Bispo Escobar, Directora
Dirección de Administración y Finanzas
Facultad de Ciencias Médicas
PRESENTE

Me dirijo a Ud. con el objeto de presentar Nota DTyM N° 78/2020, con M.E. N° 320, de la *Arq. María Cristina Orue, Jefa del Departamento Técnico y Mantenimiento*, donde solicita un llamado licitatorio para Contratación de Servicio de Recolección, Transporte y Disposición de Residuos Patológicos del Hospital de Clínicas".-

Al respecto, elevo la solicitud, con la providencia del Señor Director del Hospital de Clínicas a fin de iniciar el proceso licitatorio correspondiente.

Atentamente.

Lic. Neris Aguilar Rojas
Administrador
Hospital de Clínicas

Dr. Javier Escobar
Vice Director de Servicios Asistenciales
Hospital de Clínicas

Vo.Bo
Dr. Francisco Escobar
Director Interino
Hospital de Clínicas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DEPARTAMENTO TECNICO Y MANTENIMIENTO
TELEF: 683930/2 – INTERNO: 232
San Lorenzo, Paraguay

DPTO. TEC Y MANT. N° 78 /2020

MEMORANDO

Para: **Lic. Neris Aguilar,** Administrador- Dpto. Administración HC.

De: **Arq. Cristina Orué**, Jefa de Dpto. Técnico y Mantenimiento HC_ FCM

Fecha: Viernes, 14 de Febrero de 2020

Asunto: **Solicitud de llamado a Servicio de Recolección, Transporte y Disposición de Residuos Patológicos del Hospital de Clínicas.**

Arq. María Cristina Orué Ayala
Jefe
Dpto. Técnico y Mantenimiento
F.C.M. / U.N.A.

Solicito llamado por URGENCIA IMPOSTERGABLE el **"Servicio de Recolección, transporte y Disposición Final de Residuos Patológicos del Hospital de Clínicas"**.

Esta solicitud obedece en carácter urgente a tomar las **medidas preventivas** para contar con dicho Servicio mencionado; considerado de primera necesidad ante la CANCELACION del llamado licitatorio, por la protesta promovida por uno de los Oferentes en consecuencia al Pliego de Bases y Condiciones; LPN N°01/2020 **"Servicio de Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos Patológicos del Hospital de Clínicas"** Ad referéndum 2020 – ID N° 373 281.

Justificación y Detalles:

1- Cumplir con las Leyes y reglamentaciones vigentes sanitarias de contar con el Hospital en condiciones de Salubridad.
2- La Declaración de EPIDEMIA POR DENGUE, declarada por el MINISTERIO DE SALUD PUBLICA a todo el Territorio Paraguayo.
3- La necesidad del retiro diario e inmediato de los desechos patológicos dados las condiciones climáticas y ambientales.
4- El Hospital de Clínicas se encuentra ubicado dentro del Campus Universitario UNA donde se linda con otras Facultades de la Universidad Nacional, lo que conlleva a una afluencia masiva de personas universitarias como funcionarios que estarán transitando por las áreas de la Facultad de Ciencias Médicas y Hospital de Clínicas encontrándose expuestas a riesgos.
5- La alta concurrencia de pacientes en consultas e internados en los servicios y dependencias Hospitalarias.
6- La cantidad en kilos estimada para el servicio de recolección, transporte y disposición final es de 60.000 Kilos.
7- La cobertura estimada de servicio seria de 3 meses.

Atentamente.

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - U.N.A.
ADMINISTRACIÓN HOSPITAL DE CLÍNICAS
14 FEB 2020
M.E. Nº 320 Ana C. González Hora 7:40
Recibido por: Administración H. Clínicas - San Lorenzo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DEPARTAMENTO TECNICO Y MANTENIMIENTO
TELEF: 683930/2 – INTERNO: 232
San Lorenzo, Paraguay

Descripción	Cantidad	Precio unitario	Precio Total
Servicio de Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos Patológicos	60.000 kilos	8.800 Gs.	528.000.000.-

Arq. María Cristina Oqué Ayala
Jefe
Dpto. Técnico y Mantenimiento
F.C.M. / U.N.A.

DEPARTAMENTO TÉCNICO Y MANTENIMIENTO

ESPECIFCACIONES TECNICAS

SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS PATOLOGICOS DEL HOSPITAL DE CLINICAS

URGENCIA IMPOSTERGABLE --- AÑO 2020

Nº ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MES	EVENTOS POR SEMANA	Precio Unitario	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD en kilos	CANTIDAD TOTAL	JUSTIFICACION	LUGAR
1	**SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PATOLOGICOS**	3 MESES	5 VECES POR SEMANA DE FORMA MENSUAL (LUNES,MARTES, MIERCOLES,JUEVES Y SABADOS DE 7:00 A 11:00 HORAS	8.800	KG.	60.000	528.000.000	EL RETIRO DIARIO ES PRIORITARIO, YA QUE SE ACUMULA EN PROMEDIO 900 KILOS POR DIA. LO QUE OCASIONARIA UN PROBLEMA AMBIENTAL .	HOSPITAL DE CLINICAS SAN LORENZO

Arq. María Cristina Orué Ayala
Jefe
Dpto. Técnico y Mantenimiento
F.C.M. / U.N.A.

Lic. Daniel Mendieta
Dpto. Técnico y Mantenimiento
H.C.F.C.M.

GUIA PARA PROCESAR LLAMADOS - SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS PATOLOGICOS

* SISTEMA DE ADJUDICACION	***POR ITEM***
* OBJETO DE GASTOS Y MONTO TOTAL DEL LLAMADO.	*RUBRO 240 - Gs. 528.000.000*
* PLURIANUAL	*NO aplica*
* VISITA TECNICA	*APLICA. ENCARGADO: LIC. DANIEL MENDIETA CEL. 0982111552 - HORA: 8:30*
* CONTRATO ABIERTO	***NO.***
* VIGENCIA DE CONTRATO	*Hasta el cumplimiento total de las obligaciones.*
* AUTORIZACION DEL FABRICANTE? (Teniendo en cuenta que el art. 49 del decreto 21909/03 obliga a que cuando se trate de ofertas de bienes se presente esta documentación, solicitamos que en caso de no aplicar a criterio de la convocante, sobre todo cuando se trata de compra de bienes, se acompañe al como documentación una justificación legal y técnica de la que se pueda inferir que efectivamente esta documentación no aplica para la contratación pretendida, cuando se trate de servicios, es más común que no aplique así que la convocante debería analizar antes de indicar que aplica el documento)	***No aplica .*** *Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de la marca ofertada, conforme al formulario Nº ..... , en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. En caso de que la empresa oferente sea fabricante de el/los producto/s ofertado/s y ésta sea de origen nacional deberá presentar Título de Marca expedido por la Dirección de la Propiedad Industrial del Ministerio de Industria y Comercio.*
* SOLICITUD DE MUESTRAS	***APLICA PARA LOS TIPOS DE BOLSAS***
* CRITERIOS PARA EVALUAR LAS MUESTRAS.	*Establecer los criterios a ser considerados para la calificación de las muestras, indicando si se realizarán pruebas, verificaciones, quien las realizará y sobre todo el destino de las muestras una vez analizadas.* **SERA EVALUADA SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS.**
*CAPACIDAD FINANCIERA	*NO APLICA* ***a) Ejemplo para contribuyente de IRACIS.*** *Deberán cumplir con el siguiente parámetro:* *a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente* *Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2016, 2017 y 2018* *b. Endeudamiento: pasivo total / activo total* *No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2016, 2017 y 2018* *c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.* *El promedio en los en los 3 últimos años 2016, 2017 y 2018, no deberá ser negativo.* ***b) Ejemplo para contribuyentes de IRPC*** *Deberán cumplir el siguiente parámetro:* *Eficiencia: (Ingreso/Egreso).* *Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos.* ***c) Ejemplo para contribuyentes de IRP*** *Deberán cumplir el siguiente parámetro:* *Eficiencia: (Ingreso/Egreso).* *Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos.* ***d) Ejemplo de contribuyentes de exclusivamente IVA General*** *Deberá cumplir el siguiente parámetro:* *Eficiencia: (Ingreso/Egreso).* *Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales* *Los oferentes al efecto de lo anteriormente señalado, deberán presentar los documentos que se indican en el Anexo I.* *Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2016, 2017, 2018] para contribuyente de IRACIS* *IVA General de los últimos [3] meses, para contribuyentes sólo del IVA General* *Formulario 106 de los últimos [3] años (2016, 2017, 2018) para contribuyentes del IRPC* *Formulario 104 de los últimos [3] años (2016, 2017, 2018) para contribuyentes de Renta Personal.* ***Para Contrataciones Directas:*** *Aplica/No Aplica*
*CAPACIDAD TECNICA	***APLICA*** *(SE REFIERE A INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS HUMANOS CON EL QUE DEBERÁ CONTAR EL OFERENTE). Detallar documentos a ser requeridos para evaluar dichos criterios. Ej: Título o Certificados de capacitación en* ***xx*** *especialidad si corresponde. Curriculum , Requisitos de Infraestructura con los que deberá contar la empresa y definir con que documentacion lo demostrará. LISTADO DE PERSONALES CON COPIA DE REGISTROS Y HABILITACIONES POR DIGESA*
*EXPERIENCIA	***Presentar*** *copias simples de contratos, facturas y/o órdenes de compra través de las cuales el* *oferente demuestre haber facturado en la provisión de* ***materiales de ferretería*** *a instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 3 (tres) años (2017_, 2018, 2019); y cuyos montos sumados acrediten facturación de como mínimo 40% (cuarenta por ciento) del monto total ofertado para el presente llamado.*
* DOCUMENTACION A SOLICITAR	*Detallar otros documentos a ser requeridos, considerando el tipo de bien / servicio.* ***Presentar copia de habilitaciones del local cono entidad recolectora, presentar registros y habilitaciones de DIGESA, Licencia Ambiental, registros de vehiculos autorizados para la recoleccion. SE DESCRIBIRA EN EL PBC***
* CRONOGRAMA DE ENTREGAS	*PLAZO DE ENTREGAS Y LUGAR DE ENTREGAS (HORARIOS, ENCARGADOS DE RECEPCIONAR EL PRODUCTO).(Indicar siempre a partir de que hecho o acto se iniciará el cómputo de los plazos y mencionar días hábiles).* ***El retiro se realizara todos los dias de de 10:00 a 11:00 hrs, desde el deposito Temporal del Hospital.***
* ESPECIFICACIONES TECNICAS	*Adjuntar planilla*
* SE REQUERIRÁ GARANTÍA DE LOS BIENES O SERVICIOS?	***NO APLICA.***
*INSPECCIONES Y PRUEBAS EN ETAPA DE RECEPCION	***Aplica .*** ***Servicios*** *: Una vez realizado el servicio de acuerdo al cronograma de entregas, se procederá a su inspección y verificación, con los documentos pertinentes. Cuando se verifique que los servicios se ajustan a lo solicitado en las especificaciones técnicas y demás documentos del contrato, se procederá a realizar los trámites pertinentes para la elaboración del informe tecnico y/o acta de recepcion que habilitara al proveedor a solicitar el pago de los servicios efectuados.*
*INDICADORES DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	***COMPLETAR PLANILLA ADJUNTA***
* LISTA DE PRECIOS	*Planilla que contenga: CODIGO DE CATALOGO EN BASE A LLAMADOS ANTERIORES, DESCRIPCION DEL ITEM, CANTIDAD, PRESENTACIÓN, UNIDAD DE MEDIDA, PRECIO UNITARIO, PRECIO TOTAL, SUMA TOTAL DEL PEDIDO .*
*DOCUMENTACION COMPROBATORIA PARA LA OBTENCION DE PRECIOS DE REFERENCIA	*ADJUNTAR*
* NOTA Y/O PLANILLAS EXPLICATIVAS DE LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS ESTIMADOS	*ADJUNTAR*
* CUALQUIER OTRO DATO QUE CONSIDERE NECESARIO INCLUIR EN EL LLAMADO	

Arq. María Cristina Orué Ayala
Jefe
Dpto. Técnico y Mantenimiento
F.C.M. / U.N.A.

Lic. Daniel Mendieta
Dpto. Técnico y Mantenimiento

CALCULO DE PRECIO ESTIMADO
RESIDUOS PATOLOGICOS -AÑO 2020

Contar con al menos tres precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita disponer de evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo

					MECANISMO A UTILIZAR		
Nro de item	Descripcion	SERMAT	POTENCIAL OFERENTE 2	POTENCIAL OFERENTE 3	Costo estimado (promedio)	Costo estimado (precio mas bajo)	Costo estimado (mencionar otro
1	SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS PATOLOGICOS DEL HOSPITAL DE CLINICAS	8.800					8800

Excepcionalmente, por la complejidad, especialidad o particularidad de la contrataciónn, no resulte posible alcanzar la cantidad de fuentes requeridas para la obtención de los precios la Convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los precios que servirán de base a su referencia debiendo constar en un informe como se ha desarrollado el procedimiento para la obtención de los precios

PRESUPUESTO DE LICITACION ANTERIOR CANCELADA.

Lic. Daniel Mendieta
Dpto. Técnico y Mantenimient

Arq. María Cristina Orué Ayala
Jefe
Dpto. Técnico y Mantenimiento
FCM / UNA

.....
FIRMA ACLARACION Y SELLO

8

Indicadores de Cumplimiento de Contrato - RUBRO [redacted]

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual, será: (*Ejemplos: Para bienes: nota de remisión total o parciales o acta de recepción parcial o total. / Para obras: Certificado de Obras mensual/final / Para Servicios: Informes mensuales o final)*

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA (se indica la fecha que debe presentar según el PBC)
ORDEN DE COMPRA	*PLANILLA DE RETIRO POR CARGAS*	*A 5 DIAS HABILES DE RECIBIR LA PLANILLA DE CIERRE DEL MES.*

Lic. Daniel Mendieta
Dpto. Técnico y Mantenimiento
H.C. F.C.M.

Arq. María Cristina Orué Ayala
Jefe
Dpto. Técnico y Mantenimiento
H.C. F.C.M.